



**MAT.: CONCEDE SUBSIDIO UNICO FAMILIAR**

ALGARROBO, 08 ENE 2024

DECRETO: N° 0027

VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Acuerdo N° 228-19.321 de fecha 16.09.96; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N°2832 de fecha 04.12.2023; asume alcaldía
5. D. A. N°3000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2024.-
6. Lo dispuesto en la ley N° 18.020, establece Subsidio Único Familiar para personas de escasos recursos y modifica normas que indica.
7. Lo dispuesto en la Ley 18.611 del Ministerio de Hacienda, crea Fondos nacionales Subsidio Único Familiar y Pensiones Asistenciales.
8. Lo dispuesto en la Ley 18.681 establece Normas complementarias de administración financiera de incidencia presupuestaria y personal.
9. D. A. N°2928 de fecha 20.12.2023, Modifica Decreto Alcaldicio N°2219 de fecha 08.09.2023 en las Unidades que se indican.

**CONSIDERANDO:**

1. Postulaciones ingresadas en el periodo de noviembre y diciembre del año anterior, según listado de prelación.
2. Que consta en los antecedentes que dichos postulantes cumplen con los requisitos establecidos por ley para el otorgamiento de estos beneficios estatales.
3. Que, comprobada la calidad de beneficiarios de los solicitantes, corresponden dictar resolución fundada de reconocimiento al efecto.

**DECRETO:**

1. Concédase Subsidio Único Familiar a los Causantes (niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, NNA con discapacidad mental, madres y personas embarazadas) según listado anexo el que se entiende incorporado al presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CAROLINA SANGUESA BLAZQUEZ  
ALCALDESA(S)**

CSB/PFMM/UC/saa.

Distribución:

- Secretaría (2)
- Social (1)
- Alcaldía (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	08 ENE 2024
FECHA SALIDA:	08 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°	.....